

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __4.927_/

Monte Patria, 05 de Mayo del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°603, de fecha 17.04.2014
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-101-L114

RESUELVO

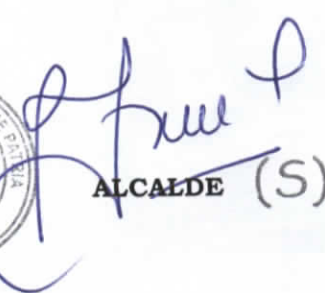
1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-101-L114, por adquisición de servicio de alimentación para capacitación de funcionarias en donde se desarrollan temas relacionados con el PEI, Plan General y planificaciones Curriculares, de los Jardines Infantiles VTF, actividad a realizarse el día 07 de mayo del presente año, servicio a entregar por el proveedor Señora **MARGARITA DEL CARMEN MORGADO TAPIA, RUT. 6.793.288-9, por un monto de \$350.410 (trescientos cincuenta mil cuatrocientos diez pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras actividades afines"**, área de gestión 1-3-N, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc




ALCALDE (S)